

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 22 de enero de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 4 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755
APARECE LOS DIAS HABILES			

Nº. 10.656 Tirada de 500 ejemplares Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E. H O R A R I O Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — Sr. ROSENDO SOTO Director
--	---	---

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Poseción veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novcientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA	Pág.
Nº 33227 — Gas del Estado, GDC/SAL 128	253
Nº 33251 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Lic. Nº 26/79	253
Nº 33208 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 127	253
LICITACION	
Nº 33205 — Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Lic. Nº 20-P/79	253
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 33232 — Por Modesto Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Luis Alberto Molina	253
Nº 33231 — Por Modesto Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Marrupe Gustavo Antonio y otro	254

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 33217 — Creaciones London	254
RECAUDACIONES	
Nº 33233 — Del día 19-I-79	254

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33227 F. Nº 4586

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GDC/SAL 128 Contratación automóvil Sedán, cuatro puertas, mod. no inferior a 1976 apto para transportar 5 personas cómodamente sentadas, personal de turno de Planta Recuperadora Caimancito.

Apertura: 15-2-79 Hs. 15. Retirar Pliegos en: 20 de febrero 56, Salta Capital y en Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito, Jujuy).

Valor al Cobro \$ 9.600 e) 18 al 29-1-79

O. P. Nº 33251 F. Nº 4590

**SECRETARIA DE ESTADO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 26/79 para el día 26 de enero de 1979, a las 17 horas, para la adquisición de muebles para oficina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal Departamento Administración División Compras y Suministros, diagonal Julio A. Roca 751-E. Piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procedera a la apertura, y en España 394, 2º Piso - Salta.

Edison Darquiro Di Luca

Supervisor de Compras y Suministros

Valor al Cobro \$ 6.000 e) 16 al 22-1-79

O. P. Nº 33208 F. Nº 4582

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 127

Contratación de una Pick Up cabina simple accionada a Gas Oil, modelo no inferior al año 1975 tipo Ford, Chevrolet, Dodge o similar para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta.

Apertura: 6-II-79. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta-Capital.

Valor al cobro \$ 4.800 e) 12 al 23-1-79

LICITACION

O. P. Nº 33205 F. Nº 4581

**EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES**

LICITACION 20-P/79

Apertura: 12 de Febrero de 1979. Horas: 9.

Pliego: \$ 9.000.

Transporte y distribución de Gas Oil en Capital Federal, Gran Buenos Aires y varias provincias; los pliegos podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas. Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º. Córdoba: Avda. Colón 210. Santiago del Estero: Absalón Rojas 510 esq. Avda. Alvear. Tucumán: Córdoba 540 S. M. de Tucumán. Salta: Alvarado 638. Jujuy: Avda. Senador Pérez 141.

Valor al cobro \$ 4.200 e) 12 al 22-I-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33232 T. Nº 18588

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate: Administrativo

Por: **MODESTO S. ARIAS**

Una Máquina Alineadora Marca "Optoline"

Base: \$ 600.000

El día 12 de Febrero de 1979, a hs. 18, en la Sucursal, del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 199, 1er. Piso - Of. de Asuntos Legales. Remataré con la Base de \$ 600.000, dinero de contado. Una máquina alineadora marca "Optoline" chasis Nº 01905, modelo A.P. 2 Lentas ópticos; 2 platos de Alineados; Un panel de 3,80 x 0,80 mm. sistema eléctrico. Y en el estado en que se encuentra. La que puede verse, en el domicilio del depositario, calle: Tucumán Nº 627 ciudad, Arancel Ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por dos días. Por: Orden Banco de la Nación Argentina contra Luis Alberto Molina - Remate Administrativo. Nota: En caso de no haber postores por la base, transcurridos quince minutos, será rematada sin base. Informes: Banco de la Nación Argentina y Mo-

desto S. Arias - Rematador - Tucumán Nº 627 -
Tel. 17.547.

Imp. \$ 5.000

e) 22 y 23-1-79

O. P. Nº 33231

T. Nº 18589

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Remate: Administrativo

Por: MODESTO S. ARIAS

**Un tractor - Un Arado - Una bomba
de Profundidad**

**Un tractor, base: \$ 4.875.000.- — Un arado, base:
\$ 375.000 — Una bomba de profundidad, Base:
\$ 1.125.000.**

El día 14 de Febrero de 1979, a hs. 18, en la Sucursal - Salta, del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 199, 1er. Piso - Of. de Asuntos Legales. Remataré con la Base de pesos. Un tractor \$ 4.875.000 - Un arado \$ 375.000. Una Bomba de profundidad \$ 1.125.000, dinero de contado. Un tractor marca "John Deere" serie TCR 30, chasis 001338 J. Mod. JD 2330, motor

marca "John Deere" de 4.707, Gasolero. Un arado "BICU.PI.R.O. año 1976, chasis 103 Mod. 3PD, 3 puntos, 4 discos de 26. Una bomba de profundidad marca "Guinea" para 35 metros de profundidad 10 tramos y 4 turbinas. Dep. Judicial del Tractor y Arado, Sr. Rafael Moncorvo. calle General Güemes 180, Cerrillos - Salta. Donde pueden revisarse. Revisar la Bomba de profundidad en el Dep. Judicial Sr. Pedro Antonio Marrupe - Domiciliado en La Isla Finca La Candelaria. Donde previo a la fecha de remate los interesados podrán verificar el funcionamiento de la Bomba de profundidad en el lugar que se encuentra instalada. Por: Orden Banco de la Nación Argentina contra Marrupe Gustavo Antonio y Pereyra de Marrupe, Nélica Blanca - Remate Administrativo. Nota: En caso de no haber postores por la base, transcurridos quince minutos, serán rematados sin base. Arancel Ley cargo comprador - Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por 3 días. Informes: Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 627 - Tel. 17.547 - Salta.

Imp. \$ 25.320

e) 22 al 24-1-79

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33217

T. Nº 18575

Comunicase que el señor: Juan Carlos Espada, domiciliado en calle Rivadavia Nº 348 de esta ciudad de Tartagal, transfiere a favor del señor: Ricardo Horacio Espada, domiciliado en calle Cornejo Nº 151, de esta ciudad, su negocio de mueblería y artículos del hogar denominado "Creaciones London", situado en calle Rivadavia Nº 310 de Tartagal. Oposiciones de Ley: Escribanía "Martínez Gil", Escribano: Diego Ramón Martínez Gil. — San Martín 292, Tartagal.

Imp. \$ 6.000

e) 16 al 22-1-79

RECAUDACIONES

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 1.472.734
Recaudación del día 19/1/79	\$ 32.644
Total	\$ 1.505.378

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION